

Expediente: **2886/20**

Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A C/ NAVARRO MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - NAVARRO, MARIA BELEN-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 2886/20



H104067951855

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A c/ NAVARRO MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°2886/20

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada NAVARRO, MARIA BELEN D.N.I: 28.822.982 en su carácter de empleado de MINISTERIO DE EDUCACIÓN hasta cubrir la suma de \$ 26.004,08 en concepto de saldo por planilla de actualización de honorarios regulados en autos al letrado YUBRIN, CARLOS GUILLERMO con más la suma de \$ 10.500 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas. - Fdo. DR. ENZO DARIO PAUTASSI - JUEZ - GRB 2886/20

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.